

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2023/01363 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a los premios al uso del valenciano en las fallas 2023. Identificador BDNS: 672623.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/672623>)

Primero. Beneficiarios/as

Asociaciones falleras del municipio de la Poble de Vallbona.

Segundo. Objeto

La convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento para la concesión de los premios al uso del valenciano en las fallas, con el objeto de posibilitar la valencianización integral de los diversos apoyos comunicativos del mundo fallero, mejorar la calidad de la lengua en los diversos soportes y prestigiar el uso del valenciano entre los miembros de las fallas y la sociedad en general.

Tercero. Convocatoria

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estos premios se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en otros medios de publicidad de este Ayuntamiento.

Cuarto. Cuantía

Existe consignación por importe máximo de 950,00 euros en la partida del presupuesto del ejercicio 2023, 3383.48001 "Premios al uso del valenciano en las fallas".

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de solicitud de estos premios será de 10 días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

La Poble de Vallbona, a 26 de enero de 2023. —El alcalde, Josep Vicent Garcia i Tamarit.

